

En el Salón de la Chimenea del Parador de Turismo de Zafra, el jueves 26 de febrero de 2015, el **Colectivo Manuel J. Peláez** recibe, dentro de su Foro Cultural y social, a la jurista **Manuela Carmena**.

Se inicia el acto a las 19: 30 y es introducido por M^a del Carmen Rodríguez del Río, presidenta del Colectivo. Presenta a Manuela Carmena nuestra secretaria, Ángela LloretLlorca.

Manuela Carmena se licenció en Derecho y poco después fundó el despacho laboralista de Atocha (Madrid), que en 1977, sufrió el atentado de la extrema derecha que provocó la muerte de 5 de sus compañeros. Defensora de los obreros y detenidos durante la dictadura franquista, ha sido vocal del Consejo General del Poder Judicial y delegada para el País Vasco, Jueza decana de Madrid y Jueza de vigilancia penitenciaria.

Cofundadora de la asociación "Jueces por la Democracia" ha sido también relatora de Naciones Unidas.

Ha representado a España en el Grupo de Trabajo contra las Detenciones Arbitrarias de la ONU.

En 2008 fue distinguida con el premio Manuel de Irujo en reconocimiento a su compromiso por la mejora de la justicia en campos como la violencia sexista y por su defensa de los Derechos Humanos.

En 2010 se jubiló pero sigue desarrollando una importante labor en relación con las víctimas de abusos policiales, en la Comisión dependiente de la Dirección de Derechos Humanos del Departamento de Justicia del Gobierno vasco.

Infatigable luchadora ha decidido pasarse a una labor más divulgativa del Derecho, con la creación de un blog con fines didácticos: "Reinventemos la justicia". Ha creado también el juego de mesa "Play-tos", sobre los procedimientos judiciales.

Además, y en defensa del emprendimiento social, ha creado "Yayos emprendedores", una empresa social dedicada a la comercialización de ropa infantil y juguetes, que está confeccionada por mujeres presas.

Mujer de claro talante progresista, valiente, en ocasiones provocadora y siempre al lado de los más débiles, se cuestiona la capacidad de todos y cada uno de mejorar el mundo con su libro "Por qué las cosas pueden ser diferentes".

Las primeras palabras de la conferenciante nos hablan de esperanza: el mundo puede cambiar a partir de pequeños actos, nos dice. Es necesario que las personas se reúnan para reflexionar juntas sobre cuestiones como la que, por ejemplo, nos ha traído aquí: **¿Es esta la justicia quieren los ciudadanos?**

Parte de los barómetros de opinión que le resultan de gran interés. En el último que se ha realizado sobre la Justicia, que data de 2011, el 75% de los encuestados consideraba que estaba igual o peor que antes. El 70% pensaba que no trata igual a los ricos que a los pobres, y un porcentaje similar opinaba que los pleitos son caros y no merecen la pena. La situación genera inquietud sin duda.

Define Manuela a **la Justicia como cara, tardía e injusta**, pero cree que es posible una alternativa. Para ello ha creado un blog tras jubilarse aprovechando su larga experiencia: *Reinventemos la Justicia* (<http://reinventemoslajusticia.blogspot.com.es/>), señalando que, por cierto, el término "reinventar" no está recogido en el diccionario de la RAE. Manuela cree en una Justicia que sea un instrumento útil para la resolución de conflictos que consiga cotas más altas de bienestar social.

Retomando una idea del filósofo y jurista belga François Ost, considera Carmena que la justicia del siglo XXI no puede seguir un modelo vertical cuya imagen puede ser el dios Zeus, sino que debe basarse en la idea del círculo, de Mercurio, de las relaciones humanas y el comercio.

Sentados mejor, afirma. No comprende que el declarante tenga que estar en pie ante un juez sentado en los jurados de lo Penal. Pero le ha propuesto esta idea a varios de sus compañeros jueces y consideran que sería una falta de respeto. No puede por menos Manuela que recordar épocas pasadas con reyes absolutos a los que no se podía ni mirar. Hablarían demasiado, le dicen algunos.

Pero ella considera que hay que abandonar las salas de justicia, con sus tarimas que se imponen desde arriba. Hay que crear espacios que inviten a la relación y al diálogo, no al dominio. Ya hace años un grupo de juristas presentaron una Carta de Derechos del Ciudadano que no ha tenido ninguna aplicación.

Se sorprende Manuela de que el poder legislativo sea el único que no recibe críticas, aunque la manera de hacer las leyes es muy importante. De hecho considera **que las leyes se hacen para conseguir titulares en los periódicos**. Recuerda un consejo de Felipe González a Belloch: “No hay dinero para nada en Justicia, hagamos leyes”.

El problema es que nadie se preocupa de que se cumplan, no existe una base de datos para saber qué ha pasado con una ley. Por ello Manuela ha intentado comparar la nueva Ley de Seguridad Ciudadana (conocida como Ley Mordaza) con la anterior y ha observado que cambia la numeración de los artículos pero es muy difícil de entender. Los debates están vacíos de contenido y los titulares de prensa no tienen nada que ver con la Ley. Uno de los artículos que intenta comparar es el que se refiere a la obligación de la policía a identificarse ante los ciudadanos, pero no encuentra nada en la nueva Ley. Por el contrario, si una persona no quiere identificarse ante la policía será detenida.

Considera que incluso la anterior Ley, la del 92, nunca debió haberse hecho, no es más que un recuerdo de la ley de Orden Público del franquismo, ya que otras leyes ya recogen sus principios. Además, casi todos los artículos ya han sido tocados por el Tribunal Constitucional. Espera que esta dure poco pero se teme que, hasta entonces, muchas personas se vean dañadas por ella.

También le ha parecido interesante comparar el tema relativo a los inmigrantes. En la ley anterior sólo podrían ser identificados dependiendo de su actuación, en esta, siempre podrán ser identificados.

Hay que tener en cuenta, puntualiza, que la ley del 92 se hizo en pleno boom del tráfico de drogas: se sancionaba a los que consumían en la vía pública pero si hacían tratamientos de reinserción se retiraba la sanción. Esa concreción ya no aparece en la nueva aunque los barómetros de opinión ya no hablan de la inseguridad ciudadana.

Concluye con la idea de que **el poder se establece a través de la ley**. Se legisla como en la época del Código de Hammurabi: “Al que hiciere tal cosa, le pasará tal otra”. Y eso, afirma, es ridículo. Las leyes las deben hacer las sociedades y no las minorías para su protección, hay que conquistar el legislativo participando en las leyes. Se han creado plataformas de participación

legislativa, pero los políticos no quieren formar parte de ellas. Hace referencia en concreto a Kuorum (<http://kuorum.org/>) y a Civio (<http://www.civio.es/>), especializada esta última en el control de los indultos.

La Justicia en España es sinónimo de burocracia y lentitud. Ha abandonado el diálogo directo con los ciudadanos. Nos cuenta entonces lo que ella denomina “el caso Tomasa”, relativo a una ciudadana que tardó dos años en recibir la comunicación de que debía recoger una indemnización que le pertenecía. El problema era que no estaba en casa por la mañana, que es cuando los funcionarios tienen su jornada laboral. No se puede seguir así, hay que darle lógica a la Justicia y hacerla eficiente, pero sin privatizarla, que es lo que se está haciendo. **Hay que conseguir que sea a la vez pública y eficaz.**

Destaca el hecho de que todos los ministros de Justicia, cuando toman posesión del cargo se comprometen a agilizar la justicia. Para ello considera Carmena que debe haber gestores de justicia. El problema es que en la justicia hay registro de entrada, pero no de salida, por lo que pueden desaparecer sumarios como ha ocurrido recientemente.

Y, por supuesto, hace falta que la Justicia sea independiente y no lo es del todo. Los asuntos se reparten aleatoriamente entre los jueces, y eso sí asegura la independencia, pero los miembros del CGPJ (Consejo General del Poder Judicial) han sido designados con criterios de partido y los partidos, asegura, están en crisis: su objetivo es llegar al poder, no el interés general. No se busca en ellos a quien lo haga mejor.

Como ejemplo recuerda que uno de los mejores abogados de España, Santiago Vidal, ha sido suspendido por tres años por haber elaborado, junto a otros jueces, un borrador para una posible constitución catalana. Recuerda también la sentencia del juez Garzón, que considera absolutamente injusta. El tema de las escuchas está mal regulado y un 25% ellas se anulan como pruebas, pero no se condena por ello al juez. Cita por último el caso de Elpidio Silva, cuyo “delito” fue encarcelar a Miguel Blesa.

Considera que estas medidas son muy peligrosas y van a más, están generando miedo entre los jueces y eso es muy grave.

Además, afirma que no puede haber independencia si la Justicia no es independiente económicamente, y no lo es, ya que parte de su presupuesto proviene del Ministerio de Justicia y otra parte de las Comunidades Autónomas.

Terminada su intervención se inicia un turno de preguntas por parte de los asistentes.

- 1) José Antonio López pregunta sobre la posibilidad de que el secretario judicial sea el gestor que ella ha propuesto.
 - Responde Manuela que no se deben crear más cargos, que hay que aprovechar lo que hay. El secretario debe desaparecer y crearse un cargo de nuevo perfil sin coste alguno. Hay que acabar con el despilfarro. Hoy se sigue gastando muchísimo dinero incluso en sellos, y no se aprovechan las nuevas posibilidades de comunicación.

- 2) Eva Arenales comienza congratulándose por la presencia de Manuela Carmena entre nosotros y por hecho de contar con una mesa femenina. Comenta a continuación su sorpresa ante la existencia de leyes incomprensibles e interpretables.
- Manuela se manifiesta totalmente de acuerdo con ella: nos están tomando el pelo, dice. No se puede saber cuántas leyes hay, es una locura, y muchas son innecesarias. Los discursos del Parlamento son grandilocuentes y están muy alejados de los problemas de la gente.
- 3) Un espectador que se identifica como constructor le refiere su problema con la justicia.
- Manuela le indica que el objetivo de la Justicia es adivinar la verdad, reconstruir algo que no se ha visto, y por lo tanto los jueces se pueden equivocar. Lo que pueden es fracasar con el método, y por eso la justicia tiene que ser gratuita.
- 4) Antonio Morato se felicita también por contar con Manuela Carmena en este acto y plantea una pregunta sobre la elección de los miembros del CGPJ. Si los partidos representan a los ciudadanos ¿Hay una alternativa mejor para su elección?
- Responde Manuela que el Judicial es un poder, si los jueces identifican sus intereses con otro Poder, ¿Qué pasará?
- Los debates para su selección, opina, deben verse en Televisión, se deben poder recibir preguntas de los ciudadanos, e incluso hacer un referendo ciudadano. Hay que reforzar la democratización de este órgano, insiste.
- 5) Joaquín Castillo afirma que la Justicia es de las instituciones que menos se ha reformado, considera que casi se ha heredado del franquismo, y pregunta ¿Qué grado de endogamia existe?
- Manuela por el contrario considera que se produjo un cambio muy importante en la Transición, que fue una época de gran trascendencia. Decenas de abogados comunistas antifranquistas luchaban desde dentro haciendo pequeñas cosas desde mucho antes, no desde los despachos.
- Nos cuenta un caso personal vivido durante su estancia en La Palma relativo a que en aquellos momentos todo se pagaba, había incluso documentos con los precios que se cobraban, era pura corrupción y en poco tiempo se acabó con ello.
- Sí quedó la verticalidad, pero no la endogamia, y hoy han llegado personas de clases más bajas.
- 6) KarmeleGarcía se manifiesta impactada por la charla que la ha llevado a recordar otras épocas y pregunta ¿Puede un juez rebelarse contra leyes injustas?
- Ante esto explica Manuela que la mayor parte de los sistemas jurídicos del mundo están bloqueados por los Derechos Humanos, por debajo de ese nivel no se puede actuar. A pesar de todos los aspectos negativos las resoluciones de los jueces siempre deben basarse en los Derechos Humanos. Hoy los Tribunales Internacionales juegan un papel muy importante, en nuestra sociedad Nüremberg no se podría repetir.
- Nos recomienda la obra *“La invención de los Derechos Humanos”*, de Lynn Hunt. Para ella los DD.HH. implican un gran desarrollo de la empatía. El sentimiento de Justicia ha hecho avanzar a la humanidad.
- 7) Un miembro de la **Plataforma de trabajadores por el empleo**, de Almendralejo, nos habla de su asociación cuyo fin es promover el derecho al trabajo, pero que ha sido

denunciada porque uno de sus criterios es considerado inconstitucional. Aunque quisieron cambiar ese criterio no se les deja seguir funcionando.

· Alaba Manuela esta iniciativa y les indica que las plataformas ciudadanas como Change (<https://www.change.org/es>), o Avaaz (<http://www.avaaz.org/es/>) son muy importantes porque consiguen visualizar los temas, les remite a ellas para encontrar solución a sus problemas. Los jueces, señala, no ven problemas humanos, sino problemas jurídicos. En Francia, nos informa, se creó un colectivo que defendía el que a los jueces hay que exigirles el “principio de humanidad”. Las plataformas ponen el problema en contacto con la gente, finaliza.

8) Alberto Cañedo, alcalde de Carcaboso y condenado a 9 años de inhabilitación nos trasmite su sensación de desamparo total. Ha sido juzgado por lo Penal por un hecho administrativo. Su pregunta es ¿Cómo puedo acudir al Tribunal Europeo de Derechos Humanos?

· Le indica Manuela que debe animar a su abogado a que presente la solicitud, aunque no sea fácil en eso consiste su trabajo.

Y con esta última intervención termina la conferencia a las 21:7'